



En Villavicencio, al quince (15) días del mes de abril de 2021, dando cumplimiento a la providencia del veintidós (22) de noviembre de 2019, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a favor de la parte ejecutante así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$1'115.688
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada:	0
TOTAL	\$1'115.688

TOTAL: UN MILLON CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1'115.688).

El Secretario,



YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: en Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de abril de 2021, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del tres (03) de mayo de 2021, por el término de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el cinco (05) de mayo de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

El Secretario,



YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS

REF.

PROCESO:

RADICADO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

EJECUTIVO LABORAL

500014105001 2018 00540 00

COLFONDOS S.A.

SERVICIOS CORPORATIVOS EN TELECOMUNICACIONES SAS ESP